

REGLAMENTO DE LA PRUEBA



11 de septiembre de 2022

V. 2.0 - Junio 2022

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

Se trata de una Carrera por Montaña de dificultad Media - Alta, desarrollada íntegramente en el término municipal de Lorca y en **beneficio de la Asociación de Padres y Madres del Centro de Atención Temprana de Lorca. Esta prueba está incluida dentro de los XLIII Juegos Deportivos del Guadalentín.**

Esta prueba será puntuable para el Campeonato de la Liga Regional CXM de la FMRM 2022.

2.- SALIDA, LLEGADA Y HORARIOS DE SALIDA.

La salida y llegada se realizará desde el Barrio de La Viña, en el C.E.I.P Pérez de Hita.

Las pruebas serán:

- Carrera Recorrido Largo: 26km – 2000m D+
- Carrera Recorrido Corto: 17km – 1100m D+
- Senderismo (no competición): 13km – 600m D+

En el caso de que existan restricciones sanitarias, la zona de salida y meta estarán totalmente acotadas y sólo podrán acceder a estas zonas los corredores y participantes de la prueba, con un paso obligado para acceder al recinto y hacer las verificaciones oportunas sobre material y dorsal de la prueba.

Los horarios de salida serán:

- Carrera Recorrido Largo: 08:00 h
- Carrera Recorrido Corto: 08:30 h
- Senderismo (no competición): 08:40 h

Nota: Los participantes deberán de estar 30 minutos antes de la hora en la zona de salida.

3. CONTROL DE CARRERA Y CLASIFICACIONES.

3.1. CATEGORÍAS.

CATEGORIAS DEL RECORRIDO LARGO (EXTREME)

- Categorías Masculina y Femenina: Júnior y Absoluta.
- Categoría Júnior: 18, 19 y 20 años.
- Categoría Absoluta: a partir de los 21
- Subcategoría Promesa:
 - Masculina y Femenina: 21, 22, 23 y 24 años.
- Subcategoría Sénior:
 - Masculina y Femenina: de 25 a 34 años.
- Subcategoría Veterana A:
 - Masculina y Femenina: de 35 a 44 años.
- Subcategoría Veterana B:
 - Masculina y Femenina: de 45 a 54 años.
- Subcategoría Máster:
 - Masculina y Femenina: a partir de 55 años.
- EQUIPO PAREJAS MIXTAS (A partir de 18 años. La pareja se considerará mixta siendo un hombre y una mujer, no se admitirán en esta categoría participantes del mismo sexo)

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga **el día 31 de diciembre del año de la competición.**

CATEGORIAS DEL RECORRIDO CORTO (PROMO)

- Categorías Masculina y Femenina: Cadete, Júnior y Absoluta.
- Categoría Cadete: 15, 16 y 17 años.
- Categoría Júnior: 18, 19 y 20 años.
- Categoría Absoluta: a partir de los 21
- Subcategoría Promesa:
 - Masculina y Femenina: 21, 22, 23 y 24 años.
- Subcategoría Sénior:
 - Masculina y Femenina: de 25 a 34 años.
- Subcategoría Veterana A:
 - Masculina y Femenina: de 35 a 44 años.

- Subcategoría Veterana B:
 - Masculina y Femenina: de 45 a 54 años.
- Subcategoría Máster:
 - Masculina y Femenina: a partir de 55 años.
- EQUIPO PAREJAS MIXTAS (A partir de 15 años. La pareja se considerará mixta siendo un hombre y una mujer, no se admitirán en esta categoría participantes del mismo sexo)

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga **el día 31 de diciembre del año de la competición.**

CATEGORIAS DE SENDERISMO (PRUEBA NO COMPETITIVA)

Dicha prueba no es de carácter competitivo, por lo que no se establece ninguna categoría.

Los participantes deberán de ser mayores de 10 años.

Los participantes menores de edad, deberán de ir obligatoriamente acompañados por un tutor, padre o madre, que participará en la actividad y presentarán debidamente cumplimentado el Anexo II, en la retirada de dorsal.

PREMIOS ESPECIALES

Además de las categorías anteriores, la organización establecerá un reconocimiento a:

- El participante más joven. (masculino y femenino) en cualquiera de las pruebas.
- El participante más longevo. (masculino y femenino) en cualquiera de las pruebas.
- El Club con más inscritos en la prueba en cualquiera de las pruebas.
- 1ª Participante absoluto masculino y femenino (recorrido largo y corto) - Premio Fortaleza del Sol
- 1ª Equipo parejas mixtas (recorrido largo y corto) - Premio Fortaleza del Sol.
- Premio especial "Fortaleza del Sol". Primer participante masculino, femenino y parejas mixtas (recorrido largo y corto)

Nota: El premio Fortaleza del Sol, consiste en la llegada al castillo de Lorca denominada "Fortaleza del Sol", el cual consta el primer sector desde la salida de la prueba hasta la llegada a dicho punto (4-5 km aproximadamente)

3.2. CLASIFICACIONES.

Los árbitros de la federación de montañismo serán los responsables de elaborar las clasificaciones de la prueba. Se utilizarán para ello todos los medios técnicos disponibles de la concejalía de deportes del Excmo. Ayto. de Lorca y el cronometrador autorizado por la FMRM.

Para el "**X Peñarrubia Lorca Trail**" se utilizará sistema de cronometraje de (chip desechable) que será controlado a la llegada por los diferentes jueces de la prueba.

La clasificación individual se establece en función del tiempo empleado por los corredores. En primer lugar, quedará el corredor que menos tiempo emplee en recorrer todo el recorrido previsto por la organización y así sucesivamente.

3.3. COMITÉ y JURADO DE COMPETICIÓN.

Estará integrado por las siguientes personas, que serán los responsables de velar y controlar todos los aspectos relativos a la organización de la prueba, además de resolver cualquier incidencia de carrera.

- El director de la prueba (o director técnico).
- Los Árbitros de la prueba.
- El delegado de la FMRM.
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la última Liga / Campeonatos e inscritos en la prueba).

3.4 RECLAMACIONES.

RECLAMACIONES EN EL DÍA DE COMPETICIÓN

Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera. En el modelo oficial de hoja de reclamación que tienen los árbitros de competición.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número del DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan.
- Número de dorsal
- Hechos que se alegan.

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante. Se podrán presentar reclamaciones relativas a clasificaciones e incidencias referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 20 minutos después de la publicación de la clasificación provisional.

3.5 PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN.

La organización a través de su personal controlará todos los aspectos relativos a la prueba y como mínimo tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Clasificaciones y control de carrera a lo largo del recorrido.
2. Avituallamientos.
3. Señalización del recorrido.
4. Seguridad
5. Emergencias.
6. Sanciones.
7. Etc.

4. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA LOS CORREDORES.

4.1 INSCRIPCIÓN.

Se realizará por medio de la web www.asuspuestos.com

Los precios y plazos de inscripción serán los siguientes:

| PRUEBA BENÉFICA APAT LORCA | | | |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|
| X PEÑARRUBIA LORCA TRAIL | RECORRIDO CORTO | RECORRIDO LARGO | RECORRIDO SENDERISMO |
| Federaciones en Montaña (Autonómica o federado) | 19 € | 24 € | 15 € |
| NO FEDERADOS | 24 € | 29 € | |

- **La fecha máxima de inscripción será el día 8 de septiembre a las 20:00 h o hasta completar cupo de inscripciones.** Después de esta fecha, no se podrán realizar inscripciones, salvo aquellas que dispongan de licencia federativa de la FEDME/FMRM tipo B, no superando el cupo de inscripciones.
- **Sólo se admitirán un máximo de 300 inscripciones para cada una de las pruebas. (Recorrido corto, largo y senderismo).** El plazo de inscripción se cerrará una vez se hayan asignado todos los dorsales.
- El pago de la inscripción se hará a través de la web www.asuspuestos.com
- **Una vez inscrito no se podrá anular la inscripción, teniendo derecho a recibir la bolsa del corredor.**
- Cada participante quedará cubierto por un seguro para la prueba y recibirá una bolsa de regalo, avituallamiento y asistencia sanitaria durante la prueba y al final de la misma.
- Se establecerá un listado previo a la carrera, después del cierre de inscripciones, en el cual deberá verificar el inscrito que se encuentra en dicho listado, de no aparecer en el mismo deberá ponerse en contacto con la plataforma de inscripción (www.asuspuestos.com).
- Los dorsales de la prueba se entregarán:

- Sábado día 10 de septiembre de 2022, desde las 18:00 h – 20:00 h para los participantes locales (de Lorca y alrededores).
 - Domingo 11 de septiembre de 2022, el mismo día de la celebración de la prueba, desde las 06:00 h hasta las 07:30 h. (participantes externos)
- Los participantes deberán de presentar DNI para la recogida de su dorsal, además los participantes federados deberán presentar también, su Licencia Federativa valida en el año en curso.
 - En el caso de no poder retirar el dorsal el titular, podrá recogerlo otra persona distinta, la cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular del dorsal, una fotocopia del DNI de la persona autorizada, y los anexos debidamente cumplimentados:
 - ANEXO I: AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DEL DORSAL Y BOLSA DE REGALO.
 - Para los participantes menores de edad, solo podrán participar en el recorrido corto, estando en la categoría Cadete, el cual deberá aportar los siguientes anexos:
 - ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD
 - El 12 de septiembre 2022, se publicará el primer listado oficial de tiempos de la “**X Peñarrubia Lorca Trail**”, en la web: www.asuspuestos.com, www.fmrn.net, www.penarrubiatrail.lorca.es

4.2 MATERIAL y EQUIPAMIENTO.

Para poder participar en la prueba cada corredor o deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Porta bidón y/o vaso para poder rellenar o beber en los avituallamientos que se habiliten para ello. (se recomienda que los participantes lleven un mínimo de 500 ml en la salida de la prueba)
- Portar 2 mascarillas durante el recorrido, debiéndose de poner en los puntos donde no se pueda guardar la distancia de seguridad de 1.5m con respecto otras personas o participantes en zonas de avituallamiento, salida y meta, etc.
- Calzado y vestimenta adecuada para la práctica de carreras de montaña.
- Dorsal de la prueba: Se llevará en un lugar visible durante toda la prueba para facilitar su lectura a los encargados de los controles, en ningún caso podrá ser doblado ni recortado.
- Será obligatorio portar una manta térmica y un teléfono móvil operativo en todas las pruebas competitivas. Recorrido largo y corto. No será necesario en la prueba de senderismo.
-

Los corredores, además, podrán llevar el material que estimen oportuno para el desarrollo de la prueba.

4.3 AVITUALLAMIENTOS.

Durante el recorrido largo se situarán 6 controles de avituallamiento, en una distancia que oscilará entre 4 y 7 km. Además de agua y bebida isotónica, habrá alimentos sólidos. En todo momento, en los avituallamientos sólidos, estará todo previamente cortado, preparado y manipulado de manera que, el corredor, pida aquello que va a tomar con el fin de mantener una total seguridad higiénico-sanitaria.

Para el recorrido corto se establecen 4 avituallamientos, donde además de agua y bebida isotónica, habrá alimentos sólidos.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externa durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servicios autorizados por la organización.

Los corredores no podrán, bajo ningún concepto, llevarse avituallamiento que pueda ensuciar el medio ambiente (botellas de agua, envoltorios, etc., fuera del perímetro establecido por la organización en cada avituallamiento. Incurrir en esta falta será causa de descalificación de la prueba.

En la zona de llegada la organización dispondrá un avituallamiento final de prueba.

4.4 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES.

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus residuos hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles y organización.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

4.5 DESCALIFICACIÓN O PENALIZACIÓN.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda la responsabilidad, desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN CLUB

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un club cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar (falta grave a muy grave) => 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento externo fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) (falta grave a muy grave) => 3 minutos a descalificación.
- Rehuser a llevar puesto el dorsal o recortarlo (falta muy grave) => descalificación.
- Rehuser, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización (falta muy grave) => descalificación.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa (falta muy grave) => descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido (falta muy grave) => descalificación.
- Perder desperdicios durante el recorrido (falta grave) => 3 minutos a descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor (falta grave) => 3 minutos a descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control (falta muy grave) => 3 minutos a descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y Árbitros (falta muy grave) => descalificación.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de su comunidad autónoma o club que representan (falta muy grave) => descalificación.

DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Participar en la carrera bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Será responsabilidad del Comité de Carrera o a posteriori del Comité de Carreras por Montaña establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

4.6 APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

A criterio de la organización la prueba podrá ser aplazada, o anulada, por razones o causas de fuerza mayor.

En el caso de que la prueba no pueda realizarse por causas de fuerza mayor ajenas a la organización, se devolverá solo el 70 % de la inscripción realizada.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serán los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos en el punto de neutralización anterior.
- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

5. RECORRIDO – ITINERARIO PREVISTO.

La competición se desarrollará en terreno de montaña. El recorrido estará debidamente trazado, marcado, balizado y controlado.

El único medio de locomoción será a pie.

Cada uno de los recorridos, tendrá un tiempo máximo de finalización, dicho tiempo estará marcado por corredores escoba.

En la página web www.penarrubiatrail.lorca.es se informará sobre un recorrido oficioso, con sus características técnicas, una vez obtenidos todos los permisos necesarios para la celebración de la prueba se informará del recorrido final y sus características técnicas definitivas.

Para la categoría de senderismo, los participantes irán escoltados por guías tanto en cabeza como en cola, el recorrido, el cual conocerán los guías, **no estará marcado**, por lo que no se deberá sobrepasar a dichos guías. En el caso de que los participantes no sigan las indicaciones de los guías, quedarán automáticamente descalificados, por lo que no podrán ser devuelta su inscripción y quedarán a su amparo fuera de los seguros de la prueba, quedando libre cualquier responsabilidad de la organización.

Señalización del itinerario:

El itinerario estará señalizado mediante cinta de balizar, tablillas indicadoras de dirección con flechas de colores que contrasten claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo.

En condiciones de visibilidad normales, cada 50 m. se colocará una marca. En el caso de tramos más complejos se reforzará la señalización, con el fin de que ningún corredor puede perderse, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.

Los lugares que pueden conducir a confusión estarán debidamente señalizados y además reforzados con personal de la organización.

Existirá un indicador kilométrico cada 5 kilómetros.

Para la prueba de senderismo, no existirá ninguna señalización, por lo que no se deberá rebasar a los guías. Si el participante se negara e hiciera caso omiso a los guías, quedaría automáticamente fuera del amparo de la prueba, seguros y demás privilegios que pudieran tener los participantes de la prueba de senderismo.

Controles de salida y de llegada.

La prueba contará con un control de salida y otro de llegada, situado en el mismo lugar.

Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas varias líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

La salida se realizará acorde a las condiciones sanitarias que existan, cumpliendo así de manera rigurosa, el protocolo de actuación Covid19.

Existirá un control de cronometraje en las líneas de salida y llegada.

Controles de paso.

Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, cruces, etc.

Estos estarán bien balizados e indicados.

En los controles de paso se tomarán tiempos intermedios en previsión de interrupción de la prueba.

En cada uno de los controles existirán personas delegadas del comité de competición.

Estos controles de pasó podrán ser también puntos de avituallamientos.

Existirán papeleras en el punto de avituallamiento y durante 50 m después del punto.

Controles orientativos.

A lo largo del recorrido se encontrarán también controles orientativos, donde la organización de la carrera podrá prever un control de paso intermedio.

6. SEGURIDAD.

El itinerario está diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

La organización dispondrá a lo largo del recorrido con la asistencia sanitaria necesaria. Se contará con la colaboración de Cruz Roja, Servicio de Ambulancias y el Servicio Municipal de Emergencias del Excmo. Ayto. de Lorca.

7. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

- A) Los participantes eximen a la Ong Apat Lorca, concejalía de Deportes, patrocinadores y colaboradores del "X PEÑARRUBIA LORCA TRAIL" de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los, participantes, agentes u otros que actúen a su favor.
- B) Todos los participantes compiten bajo su responsabilidad. Sobre él recae la decisión de la salida y realización de la prueba, o de abandonar. Si se observase que las condiciones físicas o psíquicas de algún participante no fueran adecuadas para la realización de la prueba, la organización se reserva el derecho de no dejarle continuar la prueba o impedirle la salida inicialmente.
- C) La información que los participantes faciliten a la organización será veraz, si algún participante facilitará un "error intencionado" será inmediatamente expulsado de la prueba.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE RESPECTO AL SARS-CoV-2

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección del organizador.

Como participante en el evento deportivo los participantes declaran y manifiestan:

QUE:

La participación en la prueba deportiva de la X Peñarrubia Lorca Trail que se celebra el día 11 de septiembre de 2022, es fruto de una decisión personal, en la que se ha valorado y ponderado conscientemente los beneficios y efectos de la práctica de carreras de montaña junto a los riesgos que puede comportar para la salud en la actual situación de pandemia.

Con la inscripción, el participante declara que en los últimos 14 días y en este momento:

1. No ha tenido síntomas como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato u otros compatibles con el contagio del COVID-19 (dificultad respiratoria, malestar, diarrea...)
2. No ha estado en contacto estrecho con convivientes, familiares o personas con síntomas, infectados confirmados o posiblemente confirmados por COVID 19.
3. No ha sido positivo de COVID-19 ni ha convivido con persona que sean positivas o lo hayan sido.
4. Se compromete que en el caso de tener conocimiento de estar afectado/a por el virus del COVID-19 a no acudir, ni participar en la carrera de la X Peñarrubia Lorca Trail 2022.
5. Acepta y manifiesta que si por su parte se observara una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las ordenes e instrucciones del personal de la organización en relación a las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a de la carrera por decisión de quien actúe como autoridad deportiva, no teniendo derecho a la devolución de los derechos de participación o costes en los cuales haya incurrido por mi participación en la X Peñarrubia Lorca Trail 2022.
6. Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la Organización de la prueba con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
7. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas, la Organización o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
8. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
9. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
10. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si estoy o he estado contagiado por COVID-19.
11. Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
12. Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición.
En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento publicado o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
13. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
14. Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club
15. Que acepta que si se mostrase una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
16. Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

En el momento de la inscripción a la prueba el participante manifiesta y declara que ha sido adecuadamente informado de las medidas y protocolos en relación a COVID-19, y se compromete a seguir las directrices de los miembros de la organización y los voluntarios de la prueba de la X Peñarrubia Lorca Trail 2022.

EL participante, después de haber leído y aceptado los protocolos de prevención respecto a COVID-19, haciendo uso de los derechos garantizados por ley, declara su intención de participar en la prueba deportiva X Peñarrubia Lorca Trail 2022, asumiendo personalmente todas las consecuencias y responsabilidades eximiendo a la organización, colaboradores, patrocinadores y otro participantes en la organización de cualquier responsabilidad respecto a posibles contagios de COVID-19 y las consecuencias derivadas de estos.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

9. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con la mera inscripción a la prueba, el participante MANIFIESTA:

1. Que ha leído y aceptada en el momento de la inscripción el Reglamento de la prueba. El Reglamento se encuentra publicado en la página web oficial de la carrera <http://www.penarrubiatrail.lorca.es/>
2. Que está físicamente preparado para la competición, tiene buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda empeorar por su participación en la prueba. Si durante la carrera sufre algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la organización antes de la salida, valorando su participación.
3. Que ha consultado previamente en la página web de la prueba <http://www.penarrubiatrail.lorca.es/> los perfiles de la carrera, la distancia y su recorrido.
4. Que es consciente de que este tipo de competiciones, al hacerse en el medio natural, en lugares de difícil acceso y control, llevan un riesgo añadido para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.
5. Que dispone del material deportivo y de seguridad exigido por la organización en el Reglamento y garantiza que se encuentra en buen estado, sabe utilizarlo adecuadamente y lo llevará encima durante toda la competición.
6. Que se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o psíquica.
7. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores y voluntarios) en términos de seguridad.
8. Que autoriza a los servicios médicos de la prueba, a que le practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla y se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.
9. Que, siendo consciente del alto valor ambiental de los parajes por donde transcurre la prueba, se compromete a respetar el entorno de manera escrupulosa, especialmente:
 - a) Transitando exclusivamente por los caminos y sendas señalizados, sin atajar ni abrir nuevas sendas.
 - b) No alterando flora ni fauna, respetando las indicaciones de la organización y la normativa en la zona.
 - c) No arrojando desperdicios ni cualquier otra clase de objetos en lugar distinto a los habilitados en las zonas de avituallamiento.
10. Que autoriza a la Organización de la X Peñarrubia Lorca Trail a utilizar cualquier fotografía o grabación que tome de su participación en la prueba, con fines promocionales o divulgativos. También autoriza a realizar un tratamiento de sus datos para los fines deportivos necesarios, según la ley de protección de datos.
11. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por ello, exime de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualquier otro participante, por cualquier daño físico o material.

10. RESPETO AL ENTORNO

Tanto durante la carrera como fuera de ella, los equipos y participantes tendrán que comportarse de una manera deportiva y educada. No se tolerará ningún comportamiento conflictivo.

No hay que tirar ni dejar abandonados los desperdicios. Cada participante durante la prueba tendrá que hacerse cargo de sus desperdicios, depositándolos en los cubos de basura situados en los controles, avituallamientos y zona de meta.

El cuidado del medio ambiente es una tarea de todos y el futuro de estas actividades está en que los que disfrutamos con las actividades en el medio natural respetemos los ecosistemas.

11. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO.

El Comité Organizador de la prueba y los responsables de la organización serán los habilitados para la interpretación de las reglas y asegurar su cumplimiento. La organización situará durante todo el recorrido a personal, para velar por el correcto desarrollo y podrá, de darse el caso, proponer al comité de competición sanciones o descalificaciones.

El incumplimiento de las normas del presente reglamento podrá implicar desde la penalización hasta la suspensión del deportista. El comité de competición estudiará cualquier caso no previsto en el reglamento y podrá penalizar cualquier situación irregular, aunque no esté prevista en el presente reglamento.

En caso de duda prevalecerá lo estipulado en el Reglamento CXM de la FMRM actualizado por el comité de árbitros de la FMRM.

Además de dicho reglamento, los competidores quedan al amparo del:

- Reglamento CXM-FMRM 2022
- Reglamento Liga Regional CXM 2022
- Reglamento del Campeonato Regional por Equipos 2022

Dichos reglamentos estarán dispuestos en el apartado de competiciones de la web (www.fmrn.net)

Este reglamento queda sujeto a futuras a modificaciones.

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, de los que son responsables Asuspuestos y Apat Lorca Cumpliendo Sueños. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico al cronometrador oficial y organizadores de la prueba.

La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de dichas actividades, según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Organización.

La mera inscripción a esta prueba supone el aceptar los términos dispuestos en este reglamento, y supone que el inscrito conoce este reglamento y lo ha leído.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN.

ANEXO I: AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DEL DORSAL Y LA BOLSA DE REGALO.

Este documento (debidamente relleno y firmado por las partes), autoriza a una tercera persona a recoger el dorsal de cualquier participante que no pueda asistir a la recogida de dorsales de la X Peñarrubia Lorca Trail 2022.

En ningún caso este documento servirá para autorizar un cambio de nombre de dorsal.

Esta autorización original (no fotocopia) debidamente firmada y rellena por el participante propietario del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañado obligatoriamente de la siguiente documentación, sin la cual la autorización no tendrá ningún valor:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- DNI, PASAPORTE o NIE original de la persona que recoge el dorsal.
- Anexos debidamente cumplimentados:
 - ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD (si procede)

El/la participante de la X Peñarrubia Lorca Trail. (nombre y apellidos del participante):

.....
con DNI, PASAPORTE o NIE: y nº de dorsal:.....

AUTORIZA A

(nombre y apellidos de la persona autorizada):

.....
con DNI, PASAPORTE o NIE:

A que recoja mi dorsal asignado nº....., así como la bolsa de regalo durante la entrega de dorsales de la X Peñarrubia Lorca Trail.

En....., a día.....dedel 2022

FIRMA PROPIETARIO DEL DORSAL

FIRMA PERSONA QUIEN LO RECOGE

AVISO LEGAL

Según lo establecido en la LGPD (GDPR), le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad.

Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.

ANEXO II: AUTORIZACIÓN PATERNA O DEL TUTOR PARA MENORES DE EDAD

D./Dña: con
DNI como padre/madre/tutor del menor:
..... con
DNI:(si tiene) con fecha de nacimiento:/...../..... y dorsal asignado
nº..... autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el
evento deportivo "X Peñarrubia Lorca Trail 2022", que se celebrará el próximo domingo 11 de septiembre
de 2022, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se
encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda
responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones
se refiere.

Así mismo DECLARO

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta actividad.
3. Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta actividad.
4. Que, si padeciera o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto el aviso legal y el pliego de descargo.

En a..... de..... de 2022.

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

Se debe adjuntar:

- Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor
- DNI del menor (si tiene)

AVISO LEGAL

Según lo establecido en la LGPD (GDPR), le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en dicha actividad, en función de la solicitud por usted aportada. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad.

Podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero.